

# Apartheid laboral

**Gabriela Calderón de Burgos**

El código laboral ecuatoriano –que precede a Rafael Correa– parte de la idea de que es necesaria la intervención del Estado para proteger al trabajador del jefe. En ese sentido, Ecuador no es extraño ya que creo que no existe un país sin legislación laboral que parta de ese supuesto. El problema es cuando la regulación es tan compleja que se vuelve excluyente y crea un apartheid laboral: unos trabajadores están en el sector formal y gozan de las protecciones/privilegios establecidos en la ley mientras que otros trabajadores se ven relegados al sector informal.

Y no es para menos preocuparse de los trabajadores informales, ya que según un reporte de la OCDE, 60% de los trabajadores alrededor del mundo laboran en la economía informal. Pero más que un problema, el sector informal es la señal de que existe un mercado laboral formal con una regulación que no funciona para la mayoría de los trabajadores.

No obstante, cuando aquí se discute una reforma al mercado laboral, casi siempre se ignora a los trabajadores del sector informal. Se crean nuevas rigideces en nombre de los trabajadores. Lo que no se dice es que hacerlo, probablemente, solo favorecerá a un grupo de trabajadores que ya tiene la fortuna de estar en el sector formal. Tampoco se dice (porque tal vez ni siquiera se lo considera) cómo cada nueva “protección” laboral encarece el ingreso al sector formal. Por ejemplo, al aumentar el salario mínimo, el jefe tendrá el incentivo de crear menos plazas de trabajo, reducir las existentes, contratar “por debajo de la mesa” y/o reemplazar obreros con máquinas.

Como los trabajadores informales son invisibles uno podría pensar que son un grupo pequeño. Pero uno estaría equivocándose, ya que para 2001 más ecuatorianos estaban empleados en el sector informal que en el sector formal. Según un estudio de Cordes que se publicará este año, aproximadamente 60% de los trabajadores ecuatorianos están en el sector informal. Para el tercer trimestre de 2009, según Análisis Semanal de Grupo Spurrier, se habían perdido 200.000 empleos a tiempo completo y muchos ecuatorianos habían perdido la esperanza de encontrar trabajo, es decir, se autoexcluyeron de la población económicamente activa (la cual se redujo en 2,4% o 107.000 ciudadanos en relación al tercer trimestre de 2008). Es probable que estos fueron relegados a la economía informal debido a la mayor exclusividad del sector formal creada por el Mandato 8 de la Constituyente y el aumento constante del salario mínimo. No conozco de algún estudio que haya demostrado la relación causal entre el aumento de la rigidez laboral y el creciente desempleo y subempleo dentro de Ecuador y durante este Gobierno. Pero a nivel mundial, sabemos que una regulación más rígida del trabajo está asociada con una mayor informalidad y con un desempleo más alto, especialmente para los jóvenes.

Además, ya van tres años de hacer más rígida la política laboral y todavía la mayoría de los trabajadores ecuatorianos, los informales, siguen siendo invisibles. La ley y los políticos continúan ignorándolos y haciéndoles más difícil el ingreso al sector formal.

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.